



Inclusión financiera

¡Nuevas metas para crecer!

Conoce las ocho acciones de Impulso al Sector Financiero

¿Sabías que las finanzas son una herramienta para fomentar el crecimiento económico y disminuir la desigualdad? Debido a esto, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México y la Asociación de Bancos de México (ABM), se dieron a la tarea de diseñar un novedoso programa para impulsar cambios fundamentales en el sistema

financiero nacional, con el fin de hacerlo más equitativo e incluyente.

Lo anterior permitirá incrementar la población con acceso a servicios financieros básicos como el ahorro, crédito y seguros, así como proveer la infraestructura para la inversión.

Asimismo, para disminuir los costos del sistema financiero y eliminar normas que obstaculizan o discriminan la prestación de estos servicios.

Entre las metas principales de este programa se encuentran:

- Incorporar al menos 30 millones de personas al sistema bancario.
- Aumentar un 50% del crédito al consumo dirigido a las familias.
- Otorgar 1.3 millones de hipotecas adicionales.
- Fortalecer 250 mil MiPyMEs que hoy no están atendidas, impulsando su productividad.
- Generar mayor cantidad de empleos.

A continuación te presentamos las ocho acciones que se llevarán a cabo, de forma progresiva:

1 Plataforma de Cobro Digital (CoDi): Para empezar, el sistema CoDi es una plataforma de transacciones digitales que hará uso de la infraestructura del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).

Se prevé que el teléfono celular sea la herramienta principal tanto para cobros y pagos, esto, con ayuda del escaneo de los códigos QR y la tecnología NFC, que se basa en la posibilidad de transmitir datos e información con sólo

aproximar dos dispositivos entre sí (ya sean celulares, consolas o terminales punto de venta).

Algunos de los beneficios que se espera tener con la implementación de esta nueva forma de transacción son:

- Contar con un medio de pago seguro, rápido y eficiente.
- Lograr la inclusión financiera, al permitir que tanto pequeños como microempresarios puedan aceptar pagos electrónicos sin costo.
- Disminuir el uso del papel moneda y moneda metálica.



2 Créditos de nómina con cualquier banco: Con esta acción se espera que todas las personas puedan utilizar su nómina como respaldo para el otorgamiento de un crédito con cualquier institución financiera. Se busca también reducir los costos de los créditos de nómina y generar una mayor oferta de los mismos, con mejores condiciones a favor del usuario.

3 Regulación de reportos y préstamo de valores: Al regular la normativa vigente se pretende que un mayor número de entidades financieras realicen operaciones de reporto o préstamo de valores, además de mejorar las condiciones de liquidez en el mercado de renta fija y de capitales, manteniendo un estricto control sobre los riesgos.

4 Incentivos para la incorporación de empresas al mercado de valores y eliminación de discriminación entre inversionistas: Por un lado, cuando haya una Oferta Pública Inicial, se otorgará una tasa equivalente al 10% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre la ganancia en la enajenación. Por el otro, para la Compra de Bonos Corporativos, se dará la acreditación del 100% de la retención del ISR para extranjeros residentes con inversiones de deuda corporativa.

5 Mayor flexibilidad a intermediarios financieros: En cuanto a sus operaciones de reporto y préstamo de valores. Se trabajará para fortalecer el esquema de financiamiento a las empresas, a través de la autorización a instituciones financieras, entre ellas las Afores, para que puedan dar y recibir en préstamo los valores emitidos por dichas empresas.

7 Mayor flexibilidad al régimen de inversión de las Afores: Con esta acción se busca que las Afores mejoren y diversifiquen su cartera de inversión, lo que permitirá fortalecer las pensiones de los trabajadores, además de promover el ahorro voluntario y al mismo tiempo, fortalecer el mercado financiero del país.

8 Reconfiguración y fortalecimiento a la Banca de Desarrollo: Para beneficiar a 15 millones de nuevos usuarios en zonas rurales, municipios marginados y áreas semiurbanas en donde no llega la banca múltiple. BANSEFI será transformado en el Banco del Bienestar y se establecerá un nuevo grupo financiero para atender de forma integral al sector agropecuario, lo que reducirá los costos, ya que actualmente representan entre el 20% y 30% del monto que recibe cada persona beneficiaria de un programa social.

6 Permitir que jóvenes de entre 15 y 17 años puedan abrir una cuenta bancaria sin necesidad de un tutor: Como parte de las medidas para fortalecer la Inclusión Financiera, se buscará que cerca de 1.4 millones de jóvenes de 15 a 17 años que trabajan, puedan abrir una cuenta sin necesidad de ser acompañados por un tutor. Esto también traerá beneficios en la entrega de los programas de becas gubernamentales.



Estas medidas serán complementarias a lo que ya se viene trabajando respecto a las nuevas tecnologías en el sistema financiero para el uso masivo de servicios financieros (Fintech); la autenticación de los clientes y mitigación de riesgos derivados del robo de identidad; la protección al usuario con la estandarización de la información de costos y términos de

productos, así como la eliminación de las barreras de movilidad de clientes.

Como puedes leer, estas ocho acciones buscan impulsar un sistema financiero más profundo e incluyente que redunde en mejores servicios para la población en general. Toma en cuenta que se llevarán a cabo de forma paula-

tina durante los próximos meses, debido a los cambios en materia legal que se necesitan realizar.

En cuanto se tengan más datos acerca de cualquier acción previamente enlistada, *Proteja su Dinero* te presentará dicha información, ¡mantente al pendiente!